



FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE WUSHU SANDA - TAOLU 2018 - I

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Universidad de Lima
FECHA:	Domingo 03 de junio de 2018.
INSCRIPCIONES:	Hasta el viernes 25 de mayo de 2018.
PESAJE:	Domingo 03 de junio de 2018 09:00 a 10:00 horas lugar de Competencia.
CONGRESILLO Y SORTEO DE LLAVES:	Miércoles 30 de mayo 2018. Primera citación: 15:30 horas. Segunda citación: 16:00 horas Av. Cesar Vallejo 290 – Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10º, 11º, 12º y 13º de las Generalidades 2018.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día **viernes 25 de mayo 2018** a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web: www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2018.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2018.

Competidores: De acuerdo a la categoría.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Competencia:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE WUSHU, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- Generalidades 2018.
- Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- Bases del Campeonato Nacional Universitario de Wushu.
- Reglas de Competencia de la Federación Internacional de Wushu (IWUF).
- Consideraciones de la Asociación Peruana de Sanda (APS).

7.2 Del Método de Competencia:

7.2.1. Taolu: sistema de puntuación.

7.2.2. Sanda: sistema de eliminación simple.

7.3 De las Pruebas y las Categorías: Se competirá en las siguientes categorías:

7.3.1. **Noveles:** Deportistas con tiempo de práctica menor a 24 meses.

7.3.2. **Avanzados:** Deportistas con tiempo de práctica mayor de 24 meses.

7.4 De la Competencia TAOLU:

7.4.1 El Número de estudiantes – atletas por evento según el nivel de cada estudiante –atleta que cada institución podrá presentar será:

Niveles	Masculino	Femenino
Novel	4	4
Avanzado	4	4



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.4.1. Los eventos de Taolu son:

CÓDIGO	NOVELES	CÓDIGO	AVANZADOS
TN1	Tradicional norte a mano libre	TN4	Tradicional norte a mano libre
TN2	Tradicional norte con armas cortas	TN5	Tradicional norte con armas cortas
TN3	Tradicional norte con armas largas	TN6	Tradicional norte con armas largas
TS1	Tradicional sur a mano libre,	TS4	Tradicional sur a mano libre
TS2	Tradicional sur con armas cortas	TS5	Tradicional sur con armas cortas
TS3	Tradicional sur con armas largas	TS6	Tradicional sur con armas largas
CQ1	Changquan 32	TQQ	Tai Qi mano libre
NQ1	Nanquan 32 Noveles	TQW	Tai Qi con armas
DS1	Daoshu 32	CQ2	Changquan B Rutinas Oficiales(Set)
JS1	Jianshu 32	CQ3	Changquan A Rutina libre
ND1	Nandao 32	NQ2	Nanquan B- Rutinas oficiales (Set)
QS1	Qiangshu 32	NQ3	Nanquan A Rutinas libres
GS1	Gunshu 32	TJ1	Taijiquan B
NG8	Nangun 32	TJ2	Taijiquan A
DL1	Duilian mano libre	DS2	Daoshu B
DW1	Duilian con armas	DS3	Daoshu A
JT1	Jiti	JS2	Jianshu B
		JS3	Jianshu A
		ND2	Nandao B
		ND3	Nandao A
		TJ3	Taijijian B
		TJ4	Taijijian A,
		QS2	Qiangshu B
		QS3	Qiangshu A
		GS2	Gunshu B
		GS3	Gunshu A
		NG8	Nangun B
		NG8	Nangun A
		DL2	Duilian mano libre
		DW2	Duilian con armas
		JT2	Jiti

(*) En las categorías que no existieran la cantidad mínima de inscritos, el comité Técnico podrá, unificar dichas categorías.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.4.2. Número de Eventos por Deportista:

7.4.3.1. Cada deportista podrá participar hasta en 2 eventos, pudiendo combinar: (1 rutina a mano libre y otra rutina de armas) o (1 rutina de armas cortas y otra de armas largas).

7.4.3.2. También podrá combinar una modalidad tradicional con otra de Wushu moderno, pero en la misma categoría (Tradicional novato/Wushu C. Tradicional avanzado/Wushu B,A).

7.4.3. De la Vestimenta y Equipo de los Deportista:

7.4.4.1. **Tradicional:** Vestimenta y faja de acuerdo al estilo al cual representa.

7.4.4.2. **Nanquan:** Chaqueta manga cero o manga corta, pantalón y faja (opcional), de color a libre elección.

7.4.4.3. **Changquan:** Chaqueta manga larga o tres cuartos, pantalón y faja (opcional) de color a libre elección.

7.4.4.4. Todo el armamento debe cumplir con los requisitos estipulados en los reglamentos internacionales, tanto en Taolu Tradicional, cuanto en Taolu moderno; las mismas que serán proporcionadas por cada institución.

7.4.4. Clasificación de las Rutinas De Wushu

7.4.5.1. **Nivel A:** Rutinas opcionales, conteniendo destrezas aéreas (Nandus) y Rutinas Oficiales del 3ER set

7.4.5.2. **Nivel B:** Rutinas Oficiales hasta el 2DO set.

7.4.5.3. **Nivel C:** Rutinas oficiales Básicas

7.4.5. Lista de Inicio

7.4.6.1. Los deportistas serán ubicados en la nómina de competencia general, en estricto orden de inscripción de su respectiva delegación.

7.5 De la Competencia SANDA:

7.5.1. Los deportistas, competirán de acuerdo a su peso en las siguientes categorías:

FEMENINO		MASCULINO	
Sin exceder 46 Kg.	-46	Sin exceder de 52 Kg.	-52
Sobre 46 Kg. y sin exceder de 50 Kg.	-50	Sobre 52 Kg. y sin exceder de 56 Kg.	-56
Sobre 50 Kg. y sin exceder de 54 Kg.	-54	Sobre 56 Kg. y sin exceder de 60 Kg.	-60
Sobre 54 Kg. y sin exceder de 60 Kg.	-60	Sobre 60 Kg. y sin exceder de 65 Kg.	-65
Sobre 60 Kg. Y sin exceder de 65 kg	-65	Sobre 65 Kg. y sin exceder de 70 Kg.	-70
		Sobre 70 Kg. y sin exceder de 75 Kg.	-75
		Sobre 75 Kg. y sin exceder de 80 Kg.	-80
		Sobre 80 Kg. y sin exceder de 85 Kg.	-85
		Sobre 85 Kg. y sin exceder de 90 Kg.	-90



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.5.2. El Número de estudiantes – atletas por Categoría, que cada institución podrá presentar será:

Niveles	Masculino	Femenino
Sanda Novel	4	4
Sanda Avanzado	4	4

7.5.3. De la Duración de los Combates:

7.5.3.1. **NOVELES:** DOS (02) Rounds de UN (01) minuto, por un minuto de descanso, si se declara el empate, un round será añadido.

7.5.3.2. **AVANZADOS:** DOS (02) Rounds de DOS (02) minutos, por un minuto de descanso, si se declara el empate, un Round será añadido.

7.5.4. De la Vestimenta y Equipo de los Deportistas:

7.5.4.1. Cada deportista, requiere poseer Dos (2) juegos de trajes de competencia: Uno (1) fijado en Rojo y Uno (1) fijado en Negro, los cuales serán usados de acuerdo a la ubicación de competencia.

7.5.4.2. Los equipos de protección serán los siguientes: Protector bucal, protectores de espinilla, protector inguinal interno, vendas; guantes, protectores de cabeza y tronco, los mismos que serán de color rojo o negro.

7.5.4.3. **Los equipos de protección deberán ser del diseño homologado por la IWUF. NO SE ACEPTARÁN IMPLEMENTOS DE OTRAS DISCIPLINAS**

7.5.4.4. Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus deportistas.

7.5.4.5. Los entrenadores o delegados, podrán acceder el área de competencia, solamente con la vestimenta deportiva apropiada (buzo deportivo y zapatillas).

7.6 Del Control del Peso:

7.6.1. El control de peso se realizará el **domingo 03 de junio de 09:00 a 10:00 horas** y se llevará a cabo en el lugar del evento.

Los deportistas tendrán dos oportunidades para el control de peso oficial.

Un competidor que está con sobre peso, tiene una Segunda oportunidad para hacerlo, dentro del **tiempo establecido**, para conseguir llegar al peso consignado en su ficha de inscripción (**IWUF 5.4**).

7.6.2. Los deportistas serán considerados de acuerdo a la categoría que corresponda a su inscripción, siendo **DESCALIFICADO** si es que el deportista superase en 0.5 kg. el peso en el cual había sido inscrito (**IWUF 5.4**) (**)

7.6.3. Los deportistas de provincias que lleguen por motivos de fuerza mayor el mismo día de la competencia se considerarán en el peso que consignen en la ficha de inscripción, siendo pesados antes del inicio de las competencias, en caso **de No coincidir con su peso inscrito serán DESCALIFICADOS.** (**)

7.6.4. Es importante que los entrenadores presenten la ficha de competencia con los pesos exactos, siendo ellos responsables de las inscripciones de sus deportistas.
() NO SE LE CONSIDERARÁ PUNTAJE ALGUNO.**

7.7 Del Protocolo y Sanciones:

7.7.1. **Del protocolo**

Los deportistas deberán presentarse al área de competencia, cumpliendo estrictamente el protocolo oficial de competencia.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.7.2. De las sanciones

- 7.7.2.1. Los deportistas que no cumplan el protocolo de competencia, serán sancionados con una Amonestación.
- 7.7.2.2. Los deportistas o integrantes del comando técnico, que incurran en una acción antideportiva contra alguna autoridad, Juez, Coach, deportista, público en general, serán inhabilitados por un lapso de UN (1) año.
- 7.7.2.3. La Institución que inscriba un deportista **AVANZADO** en la categoría Noveles será **DESCALIFICADO** al momento de la competencia, no le será contabilizará puntaje alguno y dicho deportista será inhabilitado por un periodo de DOS (2) años.
- 7.7.2.4. El Comité Técnico del campeonato podrá determinar el nivel de un deportista, basándose también en los Campeonatos Federados, torneos externos, asociaciones, ligas; asimismo podrá determinarlo por el gesto técnico propio de alguna otra disciplina de contacto, aplicado en algún combate.

8. DE LAS CREDENCIALES:

- 8.1 La presentación de la Credencial FEDUP, es obligatoria para poder participar en el campeonato y en **todas las competencias de Sanda y Taolu**, su omisión es considerada falta y se perderá por W.O. (salvo que la Comisión Organizadora no haya realizado la entrega de la respectiva credencial).
- 8.2 Es facultad de la Comisión Organizadora pedir la identificación del estudiante-atleta, cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo del evento.
- 8.3 El cuerpo técnico, Auxiliar y Médico deberá presentar obligatoriamente la Credencial FEDUP. Se procederá a retirar del área de competencia a aquellos que no cumplan con lo dispuesto al no estar plenamente identificados.

9. DEL CONGRESILLO Y SORTEO DE LLAVES:

Se llevará a cabo el miércoles 30 de mayo 2018 a las 16:00 hrs, en las instalaciones de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince y estará a cargo de la Comisión Técnica de WUSHU. Es obligatoria la asistencia de todos los entrenadores.

10. DEL ARBITRAJE

Estará a cargo de la Comisión Nacional de Jueces de la Asociación Peruana de Sanda y el Comité Técnico de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2018.

11. DE LOS RECLAMOS:

- 11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora (**IWUF 16.1**).
- 11.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2018.
- 11.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la IWUF.
- 11.4 Las situaciones de orden técnico no previstas en el presente reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la IWUF y la Dirección Técnica del evento.
- 11.5 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Área y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.
- 11.6 Las situaciones de orden general, no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Comisión Organizadora



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

11.7 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, siempre y cuando el competidor gane un (1) combate en competencia, entregándoseles las siguientes:

12.2.1	Primer Lugar	Medalla dorada	(07) SIETE PUNTOS
12.2.2	Segundo Lugar	Medalla plateada	(03) TRES PUNTOS
12.2.3	Tercer Puesto	Medalla bronceada	(01) UN PUNTO

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

12.3 DE LAS COLOCACIONES:

12.3.1 En las categorías en las que existan menos de **CINCO (5)** Atletas: Se asignará Medalla y puntuación respectiva al: 1° PRIMER y 2° SEGUNDO LUGAR únicamente.

12.3.2 En las categorías en las que existan **CINCO (5) o más atletas**, Se asignará Medalla y puntuación respectiva al: 1° PRIMER, 2° SEGUNDO LUGAR y se asignaran DOS 3° TERCEROS lugares.

12.3.3 Estas colocaciones serán aplicadas en SANDA y TAOLU.

12.4 **TROFEOS:** serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes:

- 12.3.1 Campeón.
- 12.3.2 Subcampeón.
- 12.3.3 Tercer Lugar.

En caso de igualdad en puntaje; se tomarán en cuenta las medallas de oro, de persistir el empate se tomará en cuenta las medallas de plata y de persistir el empate se tomará en cuenta las medallas de bronce.

13. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindará los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

14. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2018, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen el primer (01) lugar en todas las categorías de nivel **AVANZADOS**.

15. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP.

Lima, febrero de 2018

COMISIÓN ORGANIZADORA